

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-220420

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,542

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,542) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de modificación a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2020.
- II- Que mediante memorándum de referencia G.C.I. 0033, recibido en la UACI, el 31 de marzo de 2020, de la Gerencia de Innovación e Información solicitando la modificación a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2020, de acuerdo al detalle siguiente:

DISMINUCIÓN DE MONTO

N°	OBJETO ESPECIFICO ACTUAL	NOMBRE	MONTO ACTUAL US\$	NUEVO MONTO US\$
1	54305	SERVICIO DE PAUTAS EN TELEVISION, RADIO Y CANALES DIGITALES	100,000.00	80,000.00
2	54599	CONSULTORIA PARA ESTUDIOS DE COMUNICACIÓN Y CONSULTA DE LA CIUDADANIA	180,000.00	165,000.00

AUMENTO DE MONTO

N°	OBJETO ESPECIFICO ACTUAL	NOMBRE	MONTO ACTUAL US\$	NUEVO MONTO US\$
1	54305	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y CREATIVIDAD	100,000.00	135,000.00

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional la modificación a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2020, en el sentido de modificar los montos de los procesos de compra antes descrito.**
2. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias para la modificación de los montos de los procesos de compra antes descrito a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2020.**
3. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, el inicio de los procesos de compra.-Comuníquese””””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veintidos días del mes de abril de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL